



RESOLUCION DECANAL N° 187-2023-FCHS

Arequipa, 28 de setiembre del 2023

Visto el Oficio N° 413-2023-UNSA-FCHS-EPTH, en el que solicita emisión de Resolución Decanal de Aprobación de las Líneas de Investigación, de la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería.

CONSIDERANDO:

Que, según lo establece el Estatuto Universitario en su Art. 40, cada Escuela Profesional elabora sus propios Instrumentos Normativos de Gestión.

Que, la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería, presentó las Líneas de Investigación, para cumplir con los requerimientos de SINEACE y lograr la sostenibilidad de la acreditación,

Por estos considerandos y de conformidad a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220,

SE RESUELVE:

Primero.- Aprobar LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE TURISMO Y HOTELERÍA – UNSA, que consta de 04 hojas, 06 anexos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


Dr. Ariosto Constancio Carita Chequesagua
DECANO


ACCH/tpa.